

# El licenciamiento institucional como factor de calidad en universidades peruanas de la zona Centro Oriente

*Institutional licensing as a quality factor in peruvian universities in the Center Oriente zone*

MSc. Juan Alfredo Tuesta-Panduro<sup>I</sup>, [altu1777@gmail.com](mailto:altu1777@gmail.com), <https://orcid.org/0000-0002-1707-5143>;  
MSc. Clemente Pardo-Hidalgo<sup>II</sup>, [clepardo8@hotmail.com](mailto:clepardo8@hotmail.com), <https://orcid.org/0000-0001-9732-1465>;  
MSc. Ferdinand Núñez-Furo<sup>III</sup>, [ferdinan.nunez@udh.edu.pe](mailto:ferdinan.nunez@udh.edu.pe), <https://orcid.org/0000-0003-0644-1627>;  
MSc. Virginia Criollo-Hidalgo<sup>IV</sup>, [virly\\_844@hotmail.com](mailto:virly_844@hotmail.com), <https://orcid.org/0000-0003-4619-0818>

<sup>I</sup> Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María, Perú;

<sup>II</sup> Universidad Nacional de Ucayali, Ucayali, Perú;

<sup>III</sup> Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú;

<sup>IV</sup> Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú

## Resumen

En el contexto actual del Perú, establece que la educación universitaria es el medio más idóneo para el desarrollo educativo, social y económico, que tiene valor por sí misma al impulsar el desarrollo de sus ciudadanos. El presente artículo tiene como objetivo conocer el licenciamiento institucional realizado por el organismo peruano autorizado en las universidades peruanas en la zona Centro Oriente. Para lo cual se usó el método documental como técnica de investigación. El estudio concluye que es importante garantizar que las universidades que administran diferentes carreras califiquen con las características necesarias de calidad en forma apropiada, la investigación es de carácter cualitativo bajo un enfoque histórico lógico, de nivel descriptivo, del tipo documental, con una población de once universidades de la zona del Centro Oriente del Perú.

**Palabras clave:** Calidad Educación universitaria; licenciamiento; universidades; Perú.

## Abstract

In the current context of Peru, it establishes that university education is the most suitable means for educational, social and economic development, which has value in itself by promoting the development of its citizens, University Law No. 30220 is established, which creates the National Superintendency of University Education, which assumes as an organism the faculty of accepting or rejecting applications for licensing both to universities and to mandatory training programs. The National Superintendency of University Education is initiating or opening the institutional licensing mechanism of universities, with greater emphasis on undergraduate programs at universities, since it is the one in greatest demand by citizens depending on the university level. Guarantee that the universities that administer different careers comply with the necessary quality conditions in an appropriate way, the research is of a qualitative nature under a logical historical approach, of a descriptive level, of the documentary type, with a population of eleven universities in the Center area East of Peru.

**Keywords:** Quality University education; discharge; universities; Perú.

## **Introducción**

La acreditación, aseguramiento, y el licenciamiento de la calidad del sistema educativo universitario se inicia desde los años los años noventa (90), este proceso ha ocupado el portafolio de las políticas de educación universitaria en muchos de los países latinoamericanos (Brunner & Miranda, 2016).

Algunos autores consideran que lograr impulsar, potenciar y dar cuenta de la calidad de una institución educativa, un programa o las realizaciones de los actores de la educación se involucra con el origen del compromiso de formación que dirija la institución universitaria, y con el mayor logro posible del proyecto en las condiciones variantes cuando se lleva a la práctica, satisfaciendo los requerimientos propios del campo de conocimiento y al *ethos* académico y formativo propio de la educación universitaria. (Arias *et al*, 2018).

Torre & Gonzalo (2016) señalan que hablamos de una totalmente nueva forma de acomodar la interacción en medio de las instituciones de enseñanza universitaria y los gobiernos, alrededor del eje articulador que es la responsabilidad del estado por la certificación de los procesos que se hacen y los resultados conseguidos. Asegurar la calidad de la enseñanza universitaria tiene diversos fines probables: entablar niveles de estándar mínimos, que definen un límite bajo el cual ni una organización universitaria debiera estar autorizado a operar en un territorio o nación; validar los niveles de educación en los diferentes programas de formación de las universidades, relacionados a la buena práctica de la administración de las universidades; excitar el mejoramiento constante de las instituciones y su funcionamiento. En general su presencia permanece en América Latina, aun cuando con distinta magnitud en cada territorio o nación.

En el contexto actual del Perú, sabiendo que la educación superior puede verse como un mecanismo para el desarrollo de la educación, sociedad y de la economía, que tiene valor por si misma al impulsar el desarrollo de sus ciudadanos, su enriquecimiento en conocimiento y cultura además contribuye a la igualdad de oportunidades en los estudiantes o futuros universitarios, en la actualidad esta situación está en crisis. Las políticas del estado peruano en constante reajuste han incrementado las deudas de presupuesto de las instituciones universitarias, la pérdida de varios de sus expertos calificados, han causado un deterioro en la confianza en este sector de enseñanza en Perú, (Gallegos, 2017).

Esta investigación a partir de las resoluciones de licenciamiento otorgadas por el gobierno del Perú hasta el año 2018, trata de analizar desde la dimensión docencia e investigación, los criterios de calidad utilizados y como estos inciden en la cantidad de años otorgados a dichas universidades, la certificación dejará incentivar que se revalore al profesional de la docencia como uno de los actores destacados de la comunidad universitaria, asimilando a los docentes más calificados, incrementando su mejoramiento como profesionales y de indagación, motivando que se ponga en práctica los programas de enseñanza con el fin de certificarlos, formarlos desde una política de optimización de la certificación de la organización (Tristán *et al*, 2019).

Sin embargo, las nuevas políticas universitarias que vienen aportando algunos países latinoamericanos permiten mecanismos de respuesta para la calidad basados en objetivos específicos para el nivel superior (Bonilla, 2016). La educación superior está en la obligación de proveer individuos capaces de desempeñarse en comunidades caracterizadas por la variedad, formándolos para integrar de distintas formas, que contribuyan a la adhesión y a la vez le permitan enfrentar la fragmentación y segmentación que están presentes en nuestras sociedades (Medina, 2012, citado por Martínez *et al*, 2017).

Las universidades han de formar al conjunto de la sociedad para relacionarse de manera racional con todas esas nuevas herramientas tecnológicas para transformándolas en herramientas que incrementen la calidad de vida de sus ciudadanos. Entonces le corresponde al sistema educativo superior promover, impulsar y desarrollar la creatividad en el acceso, difusión e innovación del conocimiento científico y tecnológico como lo señala Medina (2012). En nuestra sociedad los ciudadanos no solo necesitan tener la capacitación elemental, sino que deben incorporar conocimientos que estén relacionados a la informática y a las herramientas de tecnología para la información de las comunicaciones, que son aspectos que en este contexto actual son extremadamente imprescindibles.

La educación universitaria ha de preparar ciudadanos que respondan a las necesidades que surjan desde lo productivo y de los sistemas organizativos de trabajo del Estado. Para poder garantizar todos estos aspectos mencionados, que no tienen más que el propósito de incrementar la competitividad de los estudios universitarios, el mayor desafío que para el criterio del autor asume el Perú es el licenciamiento institucional en las universidades públicas y privadas (Díaz, 2008).

Esto surge a la necesidad que plantea la sociedad peruana en función de poder acceder una formación de calidad que les permita impulsar su autonomía individual, que también le sirva para una mejor aproximación entre el mundo de la tele-comunicación, un buena labor y la visión de lograr mejores niveles desde lo económico. Expresan Elizondo & Grajales (2015) las instituciones acreditadores deberían tener una metodología de formación enfocado solamente para lograr el nivel educativo, para que no únicamente se direcciona a manejar un listado de chequeo de las ocupaciones llevadas a cabo en las universidades, sino que verifiquen la realidad de su efecto en la formación en los habitantes, la productividad en indagación, la evolución de la tecnología y la iniciativa para elevar la calidad de vida de los ciudadanos en la sociedad, con marcadores y metodologías específicas que les permita ofrecer una retroalimentación para que las instituciones superiores incrementen constantemente en este entorno, lo que en la actualidad casi no se da. Tienen que tener, entonces, divisiones o direcciones de averiguación del proceso educativo que apoyen a decidir y revisar los niveles fundamentales de una educación de calidad.

Perú asume un gran reto para la educación superior en el siglo XXI, piensa Gallegos (2017) el logo de la esa calidad, está relacionada con el propósito de suministrar a los estudiantes la capacitación más elevada, configura la necesidad de aplicar criterios mínimos de licenciamiento para las instituciones universitarias de carácter público y privado.

Por esta razón, el Perú como una política de estado asume el licenciamiento de las universidades, cuya responsabilidad es del Ministerio de Educación mediante la Superintendencia Nacional de Enseñanza Preeminente Universitaria, que por medio de una secuencia de soluciones proporciona la autorización de desempeño a un conjunto de universidades públicas y privadas del Perú, que luego de verificaciones presenciales, cumplen con las condiciones simples de calidad como: Condición número uno. Realidad de propósitos de reconocer los grados científicos y académicos a través del otorgamiento de los respectivos titulas, así como planes de estudios que le ocupan. Condición número dos. Oferta educativa a crearse compatible con los objetivos propuestos en las herramientas de planificación. Condición número tres. Adquisición de bienes muebles e inmuebles correctos al cumplimiento de sus funcionalidades (salones, biblioteca, talleres, laboratorios, entre otros). Condición número cuatro. Líneas de averiguación a ser hechas. Condición número cinco. Autenticación de la disponibilidad de docentes calificados con menos de 25 % de estos a tiempo total. Condición número seis. Verificación de los

servicios educacionales complementarios básicos (salud, sociales, psicopedagógico, recreativos, deportivo, entre otros). Condición número siete. Realidad de la estructura de participación e ubicación gremial (Portafolio de trabajo u otros). Condición número ocho. Las CBC complementaria: Transparencia de las instituciones universitarias. Estas son las ocho (8) condiciones simples de calidad correctas para el licenciamiento de una universidad en Perú.

- Partiendo de este posicionamiento y de las dimensiones anteriores, el investigador ha establecido los siguientes propósitos para el análisis:
- Describir los planos que desde la visión u óptica del estado peruano que sirven y le permiten evaluar la calidad de las instituciones universitarias del Perú.
- Analizar los elementos comparativos, que permitieron el licenciamiento de once (11) universidades de la zona centro de oriente del Perú, partiendo de cada una de las dimensiones planteadas por la SUNEDU. Que alinean una institución de educación superior de calidad.

## **Materiales y métodos**

La investigación es de carácter cualitativo mediante un enfoque histórico lógico, de nivel descriptivo, por medio de una investigación documental en función de lo escrito, investigado y publicado por los diversos autores (Arias, 2012), en función sobre las condiciones utilizadas por el Estado peruano relacionadas con el licenciamiento de la educación superior.

En función a esto, se efectuó los siguientes pasos. Primero consiste en la selección del número de universidades de la zona Centro Oriente del Perú que se les efectuó el licenciamiento en el período 2018 hasta 2019. A continuación, en el segundo paso se buscó en los principales repositorios de datos de las revistas indizadas tales como Scopus, Scielo, Web Of Science los artículos relacionados al proceso de licenciamiento y las resoluciones oficiales del proceso de licenciamiento de estas universidades. En el Tercer paso se logró descargar del Internet las resoluciones de las universidades, una vez finalizado el proceso de recopilación de las resoluciones se extrajo las condiciones de licenciamiento para proceder a analizar la calidad educativa de estas universidades. Se realizó el análisis de los datos mediante el método de extracción y observación documental de componentes principales desarrollado por Thurstone (1947).

Los criterios asumidos para realizar la selección de los documentos fueron los próximos:

1. Los artículos publicados tenían que ser en revistas arbitradas y/o indizadas, donde se señalen los autores o autor, año, título, nombre de la revista y número de la misma.
2. En la situación del dictamen de licenciamiento solo esas con relación a un conjunto de universidades públicas y privadas del área centro oriente del Perú.
3. Toda la bibliografía utilizada debía expresar de manera directa o indirecta del licenciamiento o de alguna problemática que existe alrededor de este proceso.

#### ***Unidad del análisis***

Se ha empleado los siguientes puntos para el análisis con el propósito de efectuar el estudio:

- Once instituciones de educación universitaria de carácter público y privadas de la zona Centro Oriente del Perú, siendo estas: Universidad Continental, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, Universidad de Huánuco, Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt S.A.C, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y Universidad Nacional de Ucayali.

#### ***Categorías de análisis***

En relación con la revisión y análisis de los documentos, se evidenció las principales condiciones que deben cumplir las instituciones universitarias en cuando se lleva a cabo el licenciamiento en Perú para que se le pueda otorgar una licencia de funcionamiento que garantiza la calidad educativa; de esta manera, se consideraron las siguientes categorías de análisis:

1. Análisis de la metodología y modelo general del licenciamiento.
2. Diagnóstico en el proceso del licenciamiento de las universidades.
3. Evaluación del licenciamiento en torno al grado de producción de artículos científicos de las universidades.
4. Análisis del licenciamiento en torno a la cantidad de docentes en las instituciones universitarias.
5. La oferta de programas de las universidades en el momento del licenciamiento.

## Resultados

En el contexto del Perú, existe la Ley Universitaria N°. 30220 de julio de 2014, que establece los principios, fines y funciones que rigen la estructura institucional de la educación superior. Siendo el Ministerio de Educación es el organismo jefe de la política de aseguramiento real de la instrucción universitaria, asume como indica el Capítulo III de la Ley Universitaria, Artículo 28. La calificación o licenciamiento de universidades. Las condiciones básicas que imponga la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para el licenciamiento, están referidas como falta a los siguientes aspectos que ha determinado, según la explicación contenida en los antecedentes emitidos por la Dirección de Licenciamiento (en adelante, la Dilic), y por la aptitud que posea para ser certificada y que su efecto no sea pasivo en las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para el sector universitario, se restringen específicamente en los siguientes convenios, que se describen a continuación:

- Primero. Poseer de objetivos académicos, logros y valores que permitan autorizar y planes de correspondientes, este convenio tiene los siguientes componentes: objetivos institucionales, objetivos académicos y de currículos para la formación, grados y títulos, sistemas de información, procesos de entrada y organización administrativa universitaria de calidad.  
Segundo. Oferta educativa apropiada y compatible con los fines propuestos en los propósitos del planeamiento. Este convenio consta de los siguientes componentes: comienzo de nuevas universidades y de entrada o inclusión de nuevos programas de formación.
- Tercero. Infraestructura, locales o sedes apropiadas y equipadas para sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros). Este convenio consta de los siguientes componentes: Pertinencia de locales, protección y seguridad para el uso y disponibilidad de servicios públicos, talleres y laboratorios para la enseñanza, ambientes para docentes, manutención del equipamiento y de la infraestructura.
- Cuarto. Líneas de producción científica a ser desarrolladas. La Condición consta de tres componentes: líneas investigativas definidas, docentes que realizan procesos de investigación y revisión de documentos y proyectos de producción científica.

- Quinto. Verificación de la disponibilidad de profesionales de la educación universitaria competente con un mínimo de 25 % docentes a tiempo completo. La Condición consta de tres componentes: Una realidad del 25 % del total docente, como mínimo, a tiempo completo, requisitos para el adiestramiento hacia la docencia universitaria y selección, evaluación y capacitación del educador.
- Sexto. Verificación de los servicios de formación universitaria o elementos complementarios básicos (Servicio salud, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros). La Condición consta de ocho componentes: Acceso a servicios de salud (Por sede propia), del tipo social (Por sede y filial), del tipo psicopedagógicos (Por sede y filial), de carácter deportivos (Por sedes y filial), de características culturales (Por sede y filial), de seguridad y vigilancia (Por sede propia declarada), adaptación de una atmósfera e influencia al ambiente (Institucional) y beneficios bibliográficos o de documentación.
- Séptimo. Que se cuente con las herramientas necesarias para la mediación e incorporación en el contexto laboral (En los gremios profesionales u otros). El convenio consta de los componentes: herramientas de mediación e incorporación laboral o laborar para alumnos y así como los graduados y estos elementos de coordinación y convenios estratégicos con el gobierno y el sector privado.
- Octavo. CBC complementaria: Transparencia de universidades. El convenio evalúa la visibilización de la comunicación o información institucional de la Universidad.

El estamento peruano partiendo de estos convenios le permite hacerse cargo de la consideración de justificación del sector educativo en el nivel superior, garantizando que se asume bajo un carácter voluntario, mediante la ley correspondiente y que se aplica mediante normas y estructurados e integrados procedimientos. Las dimensiones establecen los niveles asumidos que se deben suscribirse para su cumplimiento, que poseen un efecto básico de comprometer a las universidades peruanas para que incrementen su la actividad del sector educativo universitario.

El efecto que se busca o se traza es de establecer un mínimo de factores comunes que reportan los documentos para la calificación o licenciamiento que oriente al comité de universidades estudiadas, que puedan ser capaces de reproducir, de un estado satisfactorio, las correlaciones observadas entre las condiciones a que fueron sometidas para su



certificación. Supone transfigurar correctamente un grupo de generalidades de variables correlacionadas en un solo grupo de variables no correlacionadas (García, E. et al, 2000).

Significa en pocas palabras efectuar una evaluación realizada a partir de una base de datos constituida por los resultados plasmados en documentos oficiales registrados, referentes al proceso de licenciamiento de la calidad de la educación de las once universidades de la zona centro oriente del Perú, estas universidades son: Universidad Nacional de Centro del Perú (Pública), Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt (Privada), Universidad Continental (Privada), Universidad Nacional Altoandina de Tarma (Pública), Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (Pública), Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Pública), Universidad de Huánuco (Privada), Universidad Nacional Agraria de la Selva (Pública), Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (Pública), Universidad Nacional de Ucayali (Pública) y la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia (Pública).

Dado que el principal objetivo es analizar las características comunes entre los resultados presentados en los documentos de licenciamiento de las universidades, tomando como criterios comparativos para la calificación y certificación institucional, como los mostrados en la siguiente tabla 1.

**Tabla 1 Criterios comparativos para el otorgamiento de licencia institucional a Universidades de la Región Centro Oriente**

Resolución	Universidad	Antigüedad	Nº de facultades	Nº de sedes	Nº de matriculados	Nº de docentes	Nº de investigadores	Años de licencia	Publicaciones 2018	Trabajo de Grados 2018
Res. 033-2018-Sunedu	Nac. Intercultural de la Selva Central J. S. Atahualpa	10 años	3	3	24552	839	38	6 años	107	279
Res. 094-2018-Sunedu	Continental	22 años	5	4	6306	254	11	6 años	256	1348
Res. 142-2018-Sunedu	Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	10 años	4	1	11106	506	21	8 años	161	3359
Res. 149-2018-Sunedu	Nacional de Ucayali	39 años	6	7	13365	640	16	6 años	17	4176
Res. 012-2019-Sunedu	Nacional de la Amazonía Peruana	59 años	6	7	0	48	16	6 años	0	0
Res. 022-2019-Sunedu	Nacional del Centro del Perú	61 años	25	4	15281	556	4	6 años	9	1600
Res. 076-2019-Sunedu	Universidad de Huánuco	31 años	5	2	4160	195	0	6 años	0	132
Res. 078-2019-Sunedu	Privada de Huancayo Franklin Roosevelt	56 años	7	1	10381	577	14	6 años	249	3670
Res. 099-2019-Sunedu	Nacional Hermilio Valdizán	56 años	9	4	7860	524	2	6 años	23	1007
Res. 111-2019-Sunedu	Nacional Daniel Alcides Carrión	55 años	7	4	0	0	0	6 años	0	0
Res. 114-2019-Sunedu	Nacional Agraria de la Selva	56 años	8	1	5345	294	1	6 años	7	1274

Se puede apreciar en la tabla 1, los criterios que aplicados con más regularidad son los insertados en la categoría recursos materiales, seguidos por la matrícula, los actores del sector universitario (Docentes, personal administrativo y obreros) y publicaciones (Artículos y trabajos grados). Esta información debe analizarse y evaluarse con mucho interés porque las contraposiciones están causadas, entre otras razones por las universidades evaluadas en zona Central de Oriente del Perú y por la presencia de información sobre estas, como lo expone la publicación.

La indagación de las condiciones de estimación de los niveles de calidad presentes en los países latinoamericanos que han dado paso a la utilización de parámetros y marcadores para establecer la certificación que esos procesos son realizados primordialmente por las agencias e institución de prestigio. Es dificultoso obtener igualdad entre los países es necesario un apartado diverso de las estructuras de estimación e instituciones responsables, para Nelson (2005), los criterios asumidos que permiten afirmar el prestigio deben ser del conocimiento público. Por otra parte, las universidades y las carreras deben elevar un mecanismo para la discusión o autoevaluación, aceptando al mismo tiempo equipos evaluadores externos constituidos por pares para validar, aproximar resultados, informar una posibilidad acerca de la justificación y opinar formas necesarias o idóneas de mejora.

Sin embargo, es importante determinar propósitos y objetivos mínimos de la estimación del prestigio o calidad del sector universitario, los enfoques metodológicos y las normas éticas en función a la diversidad (ANECA, 2003). Normalmente no es fácil conocer o imponer criterios de propósitos, así como la estimación todavía requiere al parecer de una calificación específica (Pelechano, 2005). Por lo tanto, parece ser más lógico establecer un basamento de normas estrictas que serían aplicables en cada circunstancia.

Teniendo en presente las condiciones presentadas en la Tabla 1, estos datos ayudan a calcular establecer los principales propósitos de la explicación de la calificación del prestigio o calidad educativa de las universidades seleccionadas. También estos datos presentan las características de las universidades que certifican su prestigio o nivel educativo y puede servir de modelo para mejorar las instituciones universitarias que buscan ser reconocidas por su estándar educativo.

Lo obtenido de los resultados tiene una amplia aplicación ya que presenta los parámetros de los criterios de calidad utilizados por Estado peruano que no difieren según la revisión bibliográfica con los usados por las mejores universidades del mundo, presentamos en las

siguientes tablas algunas relaciones de estas dimensiones. En la siguiente tabla 2, presentamos la relación que existe entre la antigüedad, facultades y locales de las universidades.

**Tabla 2 Relación entre antigüedad, facultades y locales en Universidades de la Región Centro Oriente**

Resolución	Universidad	Antigüedad	Nº de facultades	Nº de sedes
Res. 033-2018-Sunedu	Nac. Intercultural de la Selva Central J. S. Atahualpa	10 años	3	3
Res. 094-2018-Sunedu	Continental	22 años	5	4
Res. 142-2018-Sunedu	Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	10 años	4	1
Res. 149-2018-Sunedu	Nacional de Ucayali	39 años	6	7
Res. 012-2019-Sunedu	Nacional de la Amazonía Peruana	59 años	6	7
Res. 022-2019-Sunedu	Nacional del Centro del Perú	61 años	25	4
Res. 076-2019-Sunedu	Universidad de Huánuco	31 años	5	2
Res. 078-2019-Sunedu	Privada de Huancayo Franklin Roosevelt	56 años	7	1
Res. 099-2019-Sunedu	Nacional Hermilio Valdizán	56 años	9	4
Res. 111-2019-Sunedu	Nacional Daniel Alcides Carrión	55 años	7	4
Res. 114-2019-Sunedu	Nacional Agraria de la Selva	56 años	8	1

**Fuente: Elaboración propia**

Se puede observar en la tabla 2, que no existe una proporcionalidad entre el tiempo de funcionamiento (Antigüedad) y el número de facultades o locales de las mismas. A continuación, en la tabla 3, se presenta la información general correspondiente a la cantidad de estudiantes matriculados, docentes e investigadores certificados por las universidades y verificado durante el proceso de licenciamiento (Periodo 2018 al 2019).

**Tabla 3 Criterios comparativos entre matrícula, docentes e investigadores Universidades de la Región Centro Oriente**

Resolución	Universidad	Nº de matriculados	Nº de docentes	Nº de investigadores
Res. 033-2018-Sunedu	Nac. Intercultural de la Selva Central J. S. Atahualpa	24552	839	38
Res. 094-2018-Sunedu	Continental	6306	254	11
Res. 142-2018-Sunedu	Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	11106	506	21
Res. 149-2018-Sunedu	Nacional de Ucayali	13365	640	16
Res. 012-2019-Sunedu	Nacional de la Amazonía Peruana	0	48	16
Res. 022-2019-Sunedu	Nacional del Centro del Perú	15281	556	4
Res. 076-2019-Sunedu	Universidad de Huánuco	4160	195	0
Res. 078-2019-Sunedu	Privada de Huancayo Franklin Roosevelt	10381	577	14
Res. 099-2019-Sunedu	Nacional Hermilio Valdizán	7860	524	2
Res. 111-2019-Sunedu	Nacional Daniel Alcides Carrión	0	0	0
Res. 114-2019-Sunedu	Nacional Agraria de la Selva	5345	294	1

**Fuente: Elaboración propia**

Se puede observar en la tabla 3, que existen dos universidades que para el momento del licenciamiento no desarrollaban actividades académicas, una proporcionalidad muy baja de investigadores en las universidades en proporción del número de docentes de las mismas. Finalmente, en la tabla 4, se presenta la información general correspondiente al

tiempo otorgado en el licenciamiento, número de publicaciones y número de trabajos grados finalizados por las universidades y verificado durante el proceso de licenciamiento (Periodo 2018 al 2019).

**Tabla 4 Criterios comparativos entre publicaciones y trabajos de grado a Universidades de la Región Centro Oriente**

Resolución	Universidad	Antigüedad	Publicaciones 2018	Trabajo de Grados 2018
Res. 033-2018-Sunedu	Nac. Intercultural de la Selva Central J. S. Atahualpa	10 años	107	279
Res. 094-2018-Sunedu	Continental	22 años	256	1348
Res. 142-2018-Sunedu	Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	10 años	161	3359
Res. 149-2018-Sunedu	Nacional de Ucayali	39 años	17	4176
Res. 012-2019-Sunedu	Nacional de la Amazonía Peruana	59 años	0	0
Res. 022-2019-Sunedu	Nacional del Centro del Perú	61 años	9	1600
Res. 076-2019-Sunedu	Universidad de Huánuco	31 años	0	132
Res. 078-2019-Sunedu	Privada de Huancayo Franklin Roosevelt	56 años	249	3670
Res. 099-2019-Sunedu	Nacional Hermilio Valdizán	56 años	23	1007
Res. 111-2019-Sunedu	Nacional Daniel Alcides Carrión	55 años	0	0
Res. 114-2019-Sunedu	Nacional Agraria de la Selva	56 años	7	1274

Se puede observar en la tabla 3, que todas las universidades se le otorgo un licenciamiento por seis años, que no pareciera representar un criterio justo en la evaluación presentada en cada resolución emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria del Perú, incluso en la tabla 2 se puede observar que dos de estas universidades no presentaban actividad académica, este tiempo otorgado a cada universidad no pareciera tomar en cuenta el número de investigadores certificados en proporción a la cantidad de docentes de cada una en el momento del licenciamiento, aun mas cuando observamos la tabla 4, donde se observa muchas universidades con un escaso nivel de producción de artículos científicos, como el total de tesis de grados finalizadas, cada resolución revisada presentan diferentes observaciones, que aparentemente no marcan mayor diferencia en el tiempo de licenciamiento que se le otorga a la universidad. El Estado Peruano a pesar de poseer una estructura, procedimiento y disposición, se evidencia en estos resultados que estamos aún muy lejos de poseer criterios transparentes en el proceso de licenciamiento de nuestras universidades, esto genera mucha duda en el nivel de calidad del sistema universitario peruano.

Los resultados suministran la información sobre la incoherencia o diversidad de los elementos de calidad para la evaluación de las universidades analizadas. Teniendo en cuenta las condiciones y sus indicadores, No obstante, hay variados elementos que aumentan la diversidad de los datos, según lo que refleja cada resolución analizada. Es necesario enfatizar que los resultados tienen un amplio uso ya que muestran los criterios

de la calidad utilizada en las instituciones universitarias de la zona Centro Oriente del Perú, que pueden orientar a otras universidades que estén contemplando solicitar el licenciamiento, lo que pudiera serles de utilidad para adecuarse y tener posibilidades reales de obtener la licencia en función a la calidad del servicio educativo.

## Discusión

En el continente americano aparece la primera universidad en el año 1551 con la construcción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú; conocida como estudio General y Real Universidad de la Ciudad de los Reyes, y que poseía la importancia, referente a privilegios e independencia, que su hermana más grande la Universidad de Salamanca en España. A partir de aquel instante de la historia han pasado ciertas situaciones ligadas a el caso y transformación de las instituciones superiores y de la enseñanza preeminente, que son primordiales conocer para lograr hacer una evaluación idónea, de la evolución de la enseñanza universitaria en América Latina en los últimos años. Permanecen en relación con los próximos puntos (García, 2019) como:

- Los alumnos y graduados de la enseñanza universitaria.
- El personal de la docencia e investigación.
- Los edificios, locales, es decir; la infraestructura de la educación superior.
- La interacción entre enseñanza y el contexto gremial.
- El gasto en enseñanza universitaria.

Estos aspectos marcan en muchos países de Latinoamérica, los referentes a la calidad del servicio universitario al momento de acreditar o dar licencia de funcionamiento de sus universidades.

Como muestra la OCDE (2018) la calidad en las certificaciones de las instituciones superiores es una de las primordiales inquietudes para los funcionarios de instituciones universitarias de todas las naciones e organismos latinoamericanos. El esperanzador incremento en el número de adolescentes que por primera ocasión se integran a la enseñanza universitaria en nuestro país conlleva precisamente una más grande pluralidad en lo diverso que se añade a los salones. Para garantizar una variedad en los resultados finales, las instituciones educativas deben asumir de modeladores de cada una de las diversas formaciones, vivencias y aspiraciones que tenga del futuro los nuevos estudiantes, de manera que una vez graduados, la comunidad logre aprovecharse de manera precisa de los procesos de enseñanza-aprendizaje obtenidos. Sólo así tendremos la

posibilidad de eludir que la enseñanza universitaria sea un elevador descompuesto en la movilidad social que esperan nuestros propios adolescentes.

El concepto de movimiento social actualmente está manejado. En un sitio, están los futuros estudiantes que no pueden consultar cuál es la calidad de las diversas universidades, y éstas frecuentemente, tampoco están interesadas o tiene la función de demostrar el costo agregado que sus alumnos tienen la capacidad de proporcionar a los ciudadanos. Como indican Cuerdo, Grau & Ballestar (2019), la zonificación es el monumental peligro que muestra el agrandar el ingreso al sistema universitario y la vía más expedita de evitarla es asegurar los mínimos niveles de calidad en todos los estudios del sector universitario. Como muestra además Fernández (2017) “el reto, del actual y de los años por llegar, es aclarar esas situaciones desde una visión sistemáticamente integral y sostenible, que impulse las oportunidades del este sector educativo se extiendan a los colectivos socialmente y económicamente organizados. Una educación que no garantice su calidad jamás será equilibrada y equitativa no ser proyectada en ningún contexto, no cumplirá con los propósitos de una gran parte de la sociedad.

(...) Al final, hablamos de la averiguación de una calidad centrada en las necesidades de los alumnos, al que se ha de conceder una enseñanza completa por medio de pedagogías idóneas, metodológicamente y didácticamente avanzadas, que debería asegurar el trabajo eficiente de las tecnologías que permitan la divulgación del contenido conceptual, procedimental y actitudinal, que le facilite un óptimo desarrollo como individuo sociales a sus alumnos en formación, que se verá plasmado tanto a escala profesional como personal.

El propósito es que todas las naciones latinoamericanas asuman este nuevo contrato social entre enseñanza universitaria y el Estado, aceptando que este modificaría el entorno donde se desenvuelven las instituciones universitarias, dándoles aun más grandes oportunidades o incentivos para incrementar su calidad, aumentar su manejo y conseguir introducir creaciones. Esto facilitara, también, recuperar la confianza de la comunidad en las universidades y incrementaría su imagen frente a los organismos financieros del sector privado o como del sector público, que le permita disponer de los recursos que destinan al proceso de enseñanza-aprendizaje universitario (Ferreyra *et al*, 2017).

Lo cual impone aceptar una nueva visión relacional es primordial para expandir la soberanía de las instituciones educativas mejores; que posibilite favorecer un cambio en sus posibilidades de régimen; que consoliden las habilidades regulativas del propio sistema educativo preeminente y justificar instancias que logre aceptar las funcionalidades regulatorias externas que los gobernantes de los diferentes países se apropien del nuevo papel asociado a la evolución del desarrollo de la calidad de la enseñanza preeminente (ECOSOC, 2011).

### *Dimensiones e indicadores para el proceso de licenciamiento universitario*

En el contexto iberoamericano existen en la moda diferentes enfoques, modelos o miradas acerca de las dimensiones que conceptualizan lo que ha de asumirse como la clase universitaria. De todos estos informamos los que son preponderante, dado que vienen aportar lo máximo al libro de comunicación tomando como componente por su puesto lo relativo a la apreciación al alumnado. Partiendo de la variedad de clases de opiniones en las etapas obligatorias del proceso de enseñanza-instrucción, esto permite aclarar los componentes que configuran y oriente la noción en el adiestramiento universitario (Espinoza & Urzúa, 2017).

Partiendo que desde la óptica de la crítica del proceso enseñanza-instrucción es instintivo en una institución superior, un colectivo de docentes de la institución universitaria de Jáen, coordinados por el profesional de la investigación Pérez (1996), se plantea la emergencia de darle vueltas en la cabeza a una lista de factores que favorezcan la clase educativa. Proponen que compromiso cumplimentarse una crítica de acreditación, apreciación, regulación y licencia de la clase de la adiestramiento superior o universitaria, que están de una forma u otra relacionadas en sus objetivos y la manera, virtual no lo es, hay que considerarlas de forma separada. Se aplicó orientación crítica acorde y como consecuencia de la apreciación y reconocimiento a las actuaciones de las universidades, con el fin de promover una comunicación veraz y precisa en función de la clase relativa de las universidades y sus carreras, sin aludir que se apertura un período de entrevista o estén en plena evolución de su visión institucional (Espinoza & Urzúa, 2018).

Para Gacel (2018) es necesario tener presente de la variedad de las inquietudes que representa estos procesos en el contexto latinoamericano, ya que existen aspectos propios del nivel social de cada uno de los países que, como se puede verificar en los diferentes documentos revisados que presentan diferencias en las formas, actividades y fases de antelación de los correspondientes sucesos, en listado con las etapas y estructura asumidas

y aceptados por los ciudadanos de cada circunscripción latinoamericana. Para Cáceres (1992), una de las cuestiones relevantes de explicar es comparar en cuanto a los conceptos y realidades de los elementos relacionados a la creencia de la calificación. Hay noble consenso, en el contexto internacional, que la creencia de la calificación de una calificación u otorgamiento de licencia, está integrado por tres momentos distintos:

- Primero la notabilidad o reconocimiento para emprender sus funciones educativas.
- Segundo la búsqueda sistemática durante una década pequeña legalmente o de global acuerdo, con el fin de realizar su valor para sugerir su evolución educativa, a posteriori que permite autorizar la plena autonomía. Esto se lleva en función a diferentes formas según los países. Como la modalidad válida en Chile, en donde conviven dos sistemas, examinación y calificación, que se verán en el inicio de la apertura respectiva, que puede acatar para elevar este nivel.
- Tercero la calificación en primer lugar, y la consecuente apreciación que se suma a la institución superior a lo largo de su desarrollo académico, que integre como herramientas primordiales y necesarias la recolección, documentación mediante la sistematización y luces de la notificación que se origina después de puesta en práctica, entendida perfectamente y de público aprovechamiento para un adecuado desarrollo del contexto universitario.

De lo anteriormente expuesto, se puede notar que en las diferentes instituciones gubernamentales de las naciones latinoamericanas (Ministerios de Educación Superior o Universitaria), en sus políticas de calificación universitaria o permiso de funcionamiento, se puede comprobar que se tiene la percepción de que los indicadores presentes en principios construidos para tal fin, son capaces de identificar los diferentes aspectos de la situación educativa universitaria o jerarquía que hay de alcanzar que recibir un otorgamiento que sea considerado óptimo (Campo de Sánchez, 2020; Fiszbein & Atanton, 2018).

En el batiente del Sistema de Formación del recurso humano, la segunda vía de desarrollo previamente mencionada, apuntó al aseguramiento del óptimo funcionamiento, entendida como el seguro de que los procesos de estudios que satisfagan condiciones o estándares mínimos en instituciones universitarias y programas profesionales, que conduzcan las competencias y aprendizajes adecuados de los estudiantes. Mediante la reestructuración de los criterios para autorizar registros calificados de los programas de licenciatura, se buscó



dotar la calificación de optimización de estos programas, impulsar los estudios esenciales para un gran grupo de docente, tratar de incrementar la fuerza del Sistema de aprovechamiento en el nivel de la calidad de sus funciones de apreciación, inspección, revisión y control, enrolar o encaminar la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el cliché de la optimización y regularización de los criterios de calidad universitaria (Rodríguez, Díaz & Arias, 2021).

Estos sistemas han de vislumbrar rudimentos descritos por los modelos en curso, así como la formulación de dimensiones que definan con aclaración lo que se considera una instrucción de real del alumno en la estructura social universitaria, que evidencie desarrollo de habilidades o competencias investigativas en sus estudiantes y docentes, el aprendizaje endémico del docente universitario, el saneamiento al principio mediante la notificación sobre el funcionamiento de la propia institución, los niveles y grados de apropiación de la estructura social universitaria en las actividades educativa e investigativas (Fiszbein & Atanton, 2018).

## Conclusiones

- 1. Es de suma importancia para las instituciones universitarias el proceso de certificación, acreditación o licenciamiento que permite lo que se busca como resultado de la aprobación externa por parte del Estado o de las agencias de acreditación de calidad del Perú. En consecuencia, a este proceso, se ha incluido en los planes estratégicos que cada universidad construye, con el propósito de garantizar los estándares de calidad o de prestigio.*
- 2. Es necesario mencionar que los diferentes convenios utilizados como criterio para justificar la calidad que cambia según el evaluador que esté llevando el proceso, en algunos de estos funcionarios, a las instituciones universitarias las consideran muy a menudo como un conglomerado educativo, mientras que otros se centran más en las carreras académicas, calidad de los profesores e incluso el número de artículos y tesis de grado presentadas y publicadas.*
- 3. Aunque es complicado alcanzar un acuerdo final o parcial sobre la calidad de las condiciones utilizadas. Es importante imponer dentro de estos convenios cuales tendrán más peso que permitirían una visión única al momento de revisar la calidad o el prestigio de las universidades del Estado peruano. Es un*

***factor importante para tratar de imponer un mecanismo idóneo de comparación del prestigio y calidad en las universidades en las distintas regiones del Perú.***

## Referencias bibliográficas

1. Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Sexta edición. Editorial Episteme. Caracas-Venezuela.
2. Arias, D., Díaz, O., Garzón, I., León, A., Rodríguez, S. & Valbuena, E. (2018). Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: Formación inicial de profesores en Colombia. Universidad Pedagógica Nacional y Colciencias. [https://www.academia.edu/36808796/Entre\\_las\\_exigencias\\_de\\_calidad\\_y\\_las\\_condiciones\\_de\\_desigualdad\\_Formaci%C3%B3n\\_inicial\\_de\\_profesores\\_en\\_Colombia](https://www.academia.edu/36808796/Entre_las_exigencias_de_calidad_y_las_condiciones_de_desigualdad_Formaci%C3%B3n_inicial_de_profesores_en_Colombia)
3. ANECA, (2003). Programa de evaluación institucional. Guía de evaluación externa. Anexo II. [Fecha de consulta: 15/02/09]. <http://www.aneca.es>
4. Bonilla, L. (2016). La calidad de la educación: Ideas para seguir transformando la educación venezolana. Ministerio del Poder Popular para la educación universitaria centro internacional Miranda. Impreso en Caracas-Venezuela.
5. Brunner, J. & Miranda, D. (2016). Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016. Santiago: CINDA, 2016. Ver en <http://www.cinda.cl/2016/11/16/informe-educacion-superior-en-iberoamerica-2016/#more>.
6. Cáceres, E. (1992). La Acreditación Una Tarea Pendiente. Centro De Estudios Públicos; Documentos De Trabajo No. 178. Santiago, Chile.
7. Campos de Sánchez, L. (2020). Análisis situacional del aseguramiento de la calidad en un contexto de cambio de las universidades. Universidad Y Sociedad, 12(6), 198-206. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1832>
8. Cuerdo, Grau & Ballestar (2019), *Are the tide changes? Elitism in Spanish universities, Economic Policy International Conference, Barcelona*. España.
9. Díaz, J. (2008). Educación superior en el Perú: tendencias de la demanda y la oferta. En Martín Benavides (Ed.). Análisis de programas, procesos y resultados educativos en el Perú: contribuciones empíricas para el debate (pp. 83-129). Lima: GRADE.
10. ECOSOC. (2011). Challenges for Education with Equity in Latin America and The Caribbean. Regional Preparatory Meeting 2011 Annual Ministerial Review. Argentina, Buenos Aires.
11. Espinoza, R. & Urzúa, S. (2017). The Economic Returns to Higher Education: Funding, coverage and quality in Latin America. Higher Education in Latin America of the World Bank. [http://econweb.umd.edu/~espinoza/espinoza\\_urzua\\_2017.pdf](http://econweb.umd.edu/~espinoza/espinoza_urzua_2017.pdf)
12. Elizondo, M., & Grajales, O. (2015). La Evaluación y la Acreditación desde la Perspectiva de los Universitarios: Una Experiencia Educativa en la Universidad Autónoma De Chiapas. Revista De Sistemas Y Gestión Educativa, 2(4), 936-944.
13. Fernández, E. (2017). Una mirada a los desafíos de la educación superior en México. Innovación Educativa. Vol.17, n.74, pp.183-207.
14. Ferreyra, M., et al. (2017). At a Crossroads. Higher education in Latin América and the Caribbean. World Bank Group. Washington.
15. Fiszbein, A. & Atanton, S. (2018). The future of education in Latin America and The Caribbean. The Dialogue. Washington.
16. Gacel, J. (2018). La dimensión internacional de la educación superior en América Latina y El Caribe. RIESAL
17. Gallegos, A. (2017). Educación superior y licenciamiento: El caso de las universidades del Perú. Revista ESPACIOS. 38 (60).
18. García, A. (2019). Panorama de la educación superior en Iberoamérica a través de los indicadores de la Red INDICES. CTS-OEI. <https://www.flipsnack.com/soporteoei/octs-panorama-de-la-educaci-n-superior-en-iberoam-rica.html>.
19. García, E.; Gil Flores, J. & Rodríguez Gómez, G. (2000). Análisis Factorial. Madrid: La Muralla / Salamanca: Hespérides.
20. Ley Universitaria N°.30220. Año 2014. Perú.
21. Martínez, J., Tobón, S., & Romero, A. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. Journal Educational Innovation/Revista Innovación Educativa, 17(73).

22. Mayta, P., Toro, C., Alhuay, J. & Pacheco, J. (2019). Producción científica y licenciamiento de escuelas de medicina en el Perú. *Rev. Perú, Med, Exp, Salud Publica*. 2019;36(1):106-15.
23. Medina, A. (2012). Formación de los tutores y el proceso de investigación en los estudios de postgrado de las universidades Venezolanas. *Revista 124, Didasc@lia:D&E*. Publicación entre CEDUT Las Tunas y CEDEG Granma, Cuba.
24. Ministerio de Educación, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Resolución del Consejo Directivo N° 094-2018, SUNEDU/CD, Anexo N°.1, Perú.
25. Ministerio de Educación, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Resolución del Consejo Directivo N° 094-2018, SUNEDU/CD, Anexo N°.1, Perú.
26. Nelson, P. (2005). La acreditación en Estados Unidos. *Revista Mexicana de Psicología*. Vol. 22, pág. 315-326.
27. OCDE. (2018), *Case Studies on Leaving No One Behind: A companion volume to the Development Co-operation Report 2018*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309333-en>.
28. Rodríguez, S., Díaz, O. & Arias, D. (2021). Los efectos de las políticas de calidad en las licenciaturas en Colombia: balance y alternativas. *Revista Colombiana de Educación*, 1(81), 35-60. <https://doi.org/10.17227/rce.num81-10688>
29. Pérez, M. (1996). Factores que favorecen la calidad educativa, (pp. 43-46). Jaén: Universidad Jaén.
30. Pelechano, V. (2005). La valoración de programas de doctorado en psicología: una cuestión abierta. *Revista Mexicana de Psicología*. Vol. 22, pág. 327-332. Públicos; Documentos de Trabajo No. 178. Santiago, Chile2.
31. Thurstone, L. (1947). *Multiple factor analysis*. Chicago: University of Chicago Press.
32. Torre, D., & Gonzalo, Z. (2016). Impacto de procesos de aseguramiento de la calidad sobre las instituciones de educación superior: un estudio en siete países en Lemaitre y Zenteno, op.cit., pp 115-152.
33. Tristán, J., López, J., Tomás, I., Pérez, J., Cantú, A., & Castillo, I. (2016). Development and validation of the Coach's Task Presentation Scale: A self-rep instrument. *Psychology of Sport & Exercise*, 25, 68-77. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.psychsport.2016.04.002>